



COMITÉ DE ADQUISICIONES
Décima Tercera Sesión Ordinaria 2022
08 de agosto de 2022

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 08 de agosto del dos mil veintidós, en uso de la palabra, la Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaria de Administración y Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Décima Tercera Sesión Ordinaria 2022, aclarando que se tendrá presencia virtual, tanto de miembros del Comité con voz y voto, como de los Contralores Ciudadanos, de conformidad con el punto Cuarto, numeral II, de la Declaratoria de Emergencia emitida por el Presidente Municipal, en fecha 17 de marzo del 2020, en donde se instruye la suspensión de la celebración de sesiones o reuniones de comisiones, comités, consejos, juntas u otros órganos colegiados y se autoriza, de ser necesario, a celebrarlas a distancia aprovechando los medios tecnológicos u otros mecanismos que determine el propio órgano, dando así validez a la votación de aquellos miembros del Comité con voz y voto que se integren remotamente; posteriormente cedió el uso de la voz al Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, en su carácter de Secretario Ejecutivo, quien pasó lista de asistencia:

Por parte del comité:

Lic. José Ramírez De La Rosa Presente virtualmente
En representación del Srio. de Ayuntamiento

Lic. Rubén Tamez Rodríguez Presente virtualmente
En representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

Lic. Laura Lozano Villalobos Presente
Secretaria de Administración

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa Presente virtualmente
Síndico Primero del Ayuntamiento

Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo Presente virtualmente
Octavo Regidor

Lic. Brenda Tafich Lankenau Presente virtualmente
Décima Segunda Regidora

Lic. José Antonio Rodarte Barraza Presente virtualmente
Décimo Regidor

Dra. Mariana Téllez Yáñez Presente virtualmente
Secretaria de la Contraloría y Transparencia

Ing. Carlos Romanos Salazar Presente
Director de Adquisiciones



Por parte de nuestros contralores ciudadanos:

C. María Luisa López González Contralor Ciudadano K1	Presente
C.P. José Baltazar Valles Luévanos Contralor Ciudadano K3	Presente virtualmente
Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam Contralor Ciudadano K4	Presente virtualmente
Ing. Roberto Enrique Reynoso Corbalá Contralor Ciudadano K5	Ausente con aviso
C.P. Bernardino Martínez Vizcaya Contralor Ciudadano K6	Ausente con aviso

Durante la sesión se irán incorporando también algunos invitados.

El Ing. Carlos Romanos Salazar señaló que existe quorum legal para dar validez a la sesión; posteriormente pasó al punto dos, procediendo a dar lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-31/2022, relativa a la "Rehabilitación de Puente Peatonal Díaz Ordaz".
4. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-32/2022, relativa a la "Instalación de malla sombra en estacionamiento la Leona".
5. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-33/2022, relativa al "Suministro y aplicación de Señalamiento para llevar a cabo el mantenimiento y rehabilitación de las vialidades municipales".
6. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-34/2022, relativa al "Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención en viviendas del municipio".
7. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-35/2022, relativa a la "Adquisición de Body Cams para Secretaría de Seguridad Pública".
8. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-37/2022 relativa a la "Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio".
9. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-38/2022 relativa a la "Contratación de Aplicación móvil y transporte para traslado de empleados del municipio".



10. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-39/2022 relativa a la "Contratación del servicio de abastecimiento en las instalaciones de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente y del suministro de insumos ferreteros, plomería, herramientas, material eléctrico.
11. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-40/2022 relativa a la "Instalación de malla sombra en estacionamiento la Leona". (Segunda vuelta)
12. Asuntos generales.
13. Clausura

Aprobándose por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez de la Rosa, en representación del Secretario de Ayuntamiento; Lic. Rubén Támez Rodríguez, en representación de la Secretaría de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del R. Ayuntamiento; Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo, Octavo Regidor; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima Segunda Regidora y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

3. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-31/2022, relativa a la "Rehabilitación de Puente Peatonal Díaz Ordaz".

Se da la bienvenida al Ing. Jesús Ramón Uzcategui Miranda, Director general de vía pública.

Licitación pública núm. SA-DA-CL-31/2022, relativa a la "Rehabilitación de Puente Peatonal Díaz Ordaz"

Fecha de convocatoria:	15 de julio del 2022	
Suficiencia presupuestal:	\$3,134,335.88	
Participantes:	Constructora y Comercializadora Imperial, S.A. de C.V.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:		N/A
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:		N/A



CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

EMPRESA	MONTO TOTAL COTIZADO
Constructora y Comercializadora Imperial, S.A. de C.V.	\$2,649,353.00 (dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.)

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por **Licitación pública núm. SA-DA-CL-31/2022, relativa a la "Rehabilitación de Puente Peatonal Díaz Ordaz"** a favor de la empresa **Constructora y Comercializadora Imperial, S.A. de C.V.**, con R.F.C. CCI031010DX9, por un monto total de **\$2,649,353.00 (dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido con vigencia del 10 de agosto del 2022 al 05 de octubre del 2022.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el Ing. Carlos Romanos somete a votación del comité la propuesta.

Aprobándose por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez de la Rosa, en representación del Secretario de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, en representación de la Secretaría de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del R. Ayuntamiento; Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo, Octavo Regidor; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima Segunda Regidora y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

4.- Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-32/2022, relativa a la "Instalación de malla sombra en estacionamiento la Leona".

Se da la bienvenida a la Lic. Ana Lucía Albo Giménez, Directora de Servicios Generales, por si llegara a surgir alguna duda.

Licitación pública núm. SA-DA-CL-32/2022, relativa a la "Instalación de malla sombra en estacionamiento la Leona"

Fecha de convocatoria:	15 de julio del 2022
Suficiencia presupuestal:	CONFIDENCIAL
Participantes:	<ul style="list-style-type: none">• CTS Desarrollos, S. de R.L. de C.V.• Ducomsa, S.A. de C.V.



	• Eclipse Cubiertas, S.A. de C.V.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	N/A	N/A
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	CTS Desarrollos, S. de R.L. de C.V.	El licitante no cumple toda vez que presenta CHEQUE SIMPLE en garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta.
	Eclipse Cubiertas, S.A. de C.V.	El licitante no cumple toda vez que NO presenta garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

EMPRESA	MONTO TOTAL COTIZADO
Ducomsa, S.A. de C.V.	\$4,417,535.06 (cuatro millones cuatrocientos diecisiete mil quinientos treinta y cinco pesos 06/100 M.N.)

NOTA: En virtud de lo anterior y toda vez que la propuesta económica presentada rebasa el techo presupuestal, la presente licitación SE DECLARO DESIERTA en términos del punto 29) DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inciso d) de las bases del concurso y se lanzará una segunda Convocatoria Pública.

5. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-33/2022, relativa al "Suministro y aplicación de Señalamiento para llevar a cabo el mantenimiento y rehabilitación de las vialidades municipales".

Continúan el Ing. Jesús Ramón Uzcategui Miranda, Director General de Vía Pública.

Licitación pública núm. SA-DA-CL-33/2022, relativa al "Suministro y aplicación de Señalamiento para llevar a cabo el mantenimiento y rehabilitación de las vialidades municipales"

Fecha de convocatoria:	15 de julio del 2022
Suficiencia presupuestal:	\$15,221,915.56
Participantes:	• Semex, S.A. de C.V.



	<ul style="list-style-type: none"> Innovación y Creación Urbana del Bajío, S.A. de C.V. 	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	N/A	N/A
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	N/A	N/A

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

EMPRESA	MONTO TOTAL COTIZADO
<ul style="list-style-type: none"> Semex, S.A. de C.V. 	\$8,167,923.82 (ocho millones ciento sesenta y siete mil novecientos veintitrés pesos 82/100 M.N.)
<ul style="list-style-type: none"> Innovación y Creación Urbana del Bajío, S.A. de C.V. 	\$5,354,733.13 (cinco millones trescientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y tres pesos 13/100 M.N.)

Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por **Licitación pública núm. SA-DA-CL-33/2022, relativa al "Suministro y aplicación de Señalamiento para llevar a cabo el mantenimiento y rehabilitación de las vialidades municipales"** a favor de la empresa **Innovación y Creación Urbana del Bajío, S.A. de C.V.**, con R.F.C. ICU180913PL5, por un monto total de **\$5,354,733.13 (cinco millones trescientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y tres pesos 13/100 M.N.) IVA incluido** con vigencia del 01 de septiembre del 2022 al 31 de mayo del 2023.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el Ing. Carlos Romanos somete a votación del comité la propuesta.

Aprobándose por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez de la Rosa, en representación del Secretario de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, en representación de la Secretaría de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del R. Ayuntamiento; Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo, Octavo Regidor; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima Segunda Regidora y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

Lic. Brenda Tafich Lankenau, hace una observación en referencia al techo presupuestal, ya que la adjudicación es por un monto mucho menor al presupuesto autorizado.

El ingeniero Carlos Romanos refiere que efectivamente hay una diferencia importante y que se determinó el techo presupuestal con una cotización base y pide al Ingeniero Jesús Uzcategui, que ayude aclarar el



tema, por lo cual propone continuar con el orden del día y en cuanto se integre el Ing. Uzcategui, retomar el tema.

6. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-34/2022, relativa al "Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención en viviendas del municipio".

Se da la bienvenida a Lic. Alejandra Maribel Hutchinson Flores, por si hay alguna duda del tema.

Licitación pública núm. SA-DA-CL-34/2022, relativa al "Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención en viviendas del municipio"

Fecha de convocatoria:	15 de julio del 2022	
Suficiencia presupuestal:	CONFIDENCIAL	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> • Direxión PMP, S.A. de C.V. • Fernando Carranza de la Parra • Gumac Construcciones, Servicios y Urbanización, S.A. de C.V. • CTS Desarrollos S. de R.L. de C.V. 	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	N/A	N/A
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	CTS Desarrollos S. de R.L. de C.V.	El licitante no cumple con el siguiente requisito solicitado en el punto 8 inciso b) numeral II que a la letra dice: Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, ya que presentó cheque simple.
	Fernando Carranza de la Parra	El licitante no cumple toda vez que no genero folio en cada uno de los documentos que integran su propuesta.

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

EMPRESA	MONTO TOTAL COTIZADO
<ul style="list-style-type: none"> • Direxión PMP, S.A. de C.V. 	\$158,176.37 (ciento cincuenta y ocho mil ciento setenta y seis pesos 37/100 M.N.) para la partida 10.



<ul style="list-style-type: none"> • Gumac Construcciones, Servicios y Urbanización, S.A. de C.V. 	\$776,937.29 (setecientos setenta y seis mil novecientos treinta y siete pesos 29/100 M.N.) para las partidas 1,4,13 y 14.
---	--

En virtud de lo anterior y toda vez que no se contó con propuestas susceptibles de analizar para las partidas restantes, la presente licitación SE DECLARO DESIERTA en términos del punto 29) DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inciso c) de las bases del concurso para las partidas 2,3,5,6,7,8,9,11,12,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29 y 30, por lo que se realizará mediante adjudicación directa.

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por **Licitación pública núm. SA-DA-CL-34/2022, relativa al “Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención en viviendas del municipio”** a favor de la empresa **Direxión PMP, S.A. de C.V.**, con R.F.C. DPM140514QK8, para la partida 10 por un monto total de \$158,176.37 (ciento cincuenta y ocho mil ciento setenta y seis pesos 37/100 M.N.) IVA incluido, con vigencia del 15 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2023.

Y para la empresa **Gumac Construcciones, Servicios y Urbanización, S.A. de C.V.**, con R.F.C. GCS151119M36, para las partidas 1,4,13 y 14 por un monto total de \$776,937.29 (setecientos setenta y seis mil novecientos treinta y siete pesos 29/100 M.N.) IVA incluido, con vigencia del 15 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2023.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el Ing. Carlos Romanos somete a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez de la Rosa, en representación del Secretario de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, en representación de la Secretaría de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del R. Ayuntamiento; Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo, Octavo Regidor; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima Segunda Regidora y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

7. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-35/2022, relativa a la “Adquisición de Body Cams para Secretaría de Seguridad Pública”.

Se da la bienvenida al Lic. Gerardo Garza Páez, por si hay alguna duda del tema.

Licitación pública núm. SA-DA-CL-35/2022, relativa a la “Adquisición de Body Cams para Secretaría de Seguridad Pública”.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



Fecha de convocatoria:	15 de julio del 2022	
Suficiencia presupuestal:	\$1,358,617.55	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> • Ediciones del Hacedor, S. de R.L. de C.V. • Kore Mty, S.A. de C.V. 	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	• Kore Mty, S.A. de C.V.	El licitante no cumple con los requisitos solicitados en el punto) 8 inciso a, numeral vi. A efecto de garantizar que el licitante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los productos y/o servicios.
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	N/A	N/A

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

EMPRESA	MONTO TOTAL COTIZADO
Ediciones del Hacedor, S. de R.L. de C.V.	\$1,247,016.47 (un millón doscientos cuarenta y siete mil dieciséis pesos 47/100 M.N.)

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por **Licitación pública núm. SA-DA-CL-35/2022, relativa a la "Adquisición de Body Cams para Secretaría de Seguridad Pública"** a favor de la empresa **Ediciones del Hacedor, S. de R.L. de C.V.**, con R.F.C. EHA860929840, por un monto total de **\$1,247,016.47 (un millón doscientos cuarenta y siete mil dieciséis pesos 47/100 M.N.) I.V.A. incluido** con vigencia del 10 de agosto del 2022 al 31 de octubre del 2022.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el Ing. Carlos Romanos somete a votación del comité la propuesta.

Aprobándose por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez de la Rosa, en representación del Secretario de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, en representación de la Secretaría de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del R. Ayuntamiento; Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo, Octavo Regidor; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima Segunda Regidora y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

8. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-37/2022 relativa a la "Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio".



Se da la bienvenida al Lic. Humberto González Flores, Coordinador de plazas, presupuestos y administración y al ing. Hugo Mauricio Valdivieso, Responsable de planeación y seguimiento, por si hay alguna duda del tema.

OBJETIVO

Llevar a la Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio, lo anterior de conformidad con la solicitud de contratación núm. 6966

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
12/08/2022	24/08/2022	01/09/2022	06/09/2022	12/09/2022

RESUMEN DE LAS BASES

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos solicitados.
 - Anexo 1 "Especificaciones técnicas"
 - Anexo 2 "Cotización Lote Único"
 - Anexo 3 "Valor de Recuperación"
- La adjudicación será por lote a un solo proveedor.

La vigencia del contrato será a partir del 10 de diciembre de 2022 con un plazo de 48 meses a partir de la entrega de los vehículos.

Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-37/2022 relativa a la "Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio".

El licenciado Rodolfo Mendoza, toma la palabra para mencionar que revisó las bases que se enviaron y nota que no se toman en cuenta vehículos eléctricos o de bajas emisiones y por qué no considerarlos, es decir si es un tema presupuestal o un tema de que las unidades pudiesen no cumplir con ciertas especificaciones, sin embargo, considera que las áreas deberían de estar considerando este tipo de unidades, siendo un tema que ya se ha revisado anteriormente y otra duda es que, si estas unidades es para reemplazar el parque vehicular uno a uno o bien aumentarlo.

La licenciada Laura Lozano contesta en referencia al primer cuestionamiento, que es algo en lo que ya se está trabajando y que se están haciendo comparativos de rendimientos con otras entidades que ya



hacen uso de autos eléctricos y que, como compromiso, en la siguiente licitación se tomaran en cuenta en las partidas, una vez que hayan concluido los estudios que están realizando y que se tiene el compromiso con el alcalde de presentar un estudio con la factibilidad de iniciar este cambio de unidades y en referencia a la segunda duda, menciona que, se están reemplazando unidades 2015. El Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo pregunta a que área serán destinadas las unidades pick up doble cabina. Para responder a esto el Lic. Humberto González menciona que están distribuidas en varias secretarías, sin tener el dato exacto de a donde serán enviadas, pero que el listado se los puede enviar más tarde, reitera el licenciado Rodolfo Mendoza que es importante conocer la información y tener una justificación para el cambio de unidades, cuestionar al área sobre el uso y no solamente cambiarlas, considera también importante el poder reducir el parque vehicular del municipio.

El C.P. Rafael García toma la palabra para mencionar que las camionetas doble cabina son principalmente para las Secretaría de Servicios Públicos, Infraestructura Vial y Seguridad Pública.

El Lic. Francisco Garza hace mención que de las 76 unidades que están revisando, 72 son reemplazo y 4 adicionales tal y como se había visto en la comisión.

La Dra. Mariana Téllez, comenta que ella quería la confirmación de que todas las unidades eran de reemplazo, pero ya vio que no es así, que hay 4 adicionales, por lo cual se debería de tener un análisis previo con mayor información del porque se están asignando los vehículos, si en verdad se requieren por las áreas y el por qué de las unidades adicionales, al igual está de acuerdo en el tema de los vehículos eléctricos, pero que si faltó información para la sesión.

Se le cede la palabra a la licenciada Brenda Tafich, quién también refiere a que la información está incompleta y que por lo tanto no se debería de votar el tema hasta que esté completa y menciona que, si dentro de tres meses se tiene pensado terminar el análisis de los vehículos eléctricos, sería bueno esperar ese tiempo para sacar las bases con el tema de los autos eléctricos, ya con esa toda la información de ese estudio y se pueda hacer ese cambio en el municipio.

La licenciada Laura Lozano toma la palabra para comentar que tres de las unidades que se agregan son para una ruta municipal de traslado de colaboradores, con el fin de que podamos aprovechar estacionamientos remotos y con esto disminuir el parque vehicular que se estaciona alrededor del casco. Respecto a los autos eléctricos, en tres meses se regresará con el primer estudio, sin embargo, no espera que este año se pueda lanzar una licitación que incluya los autos eléctricos, se tiene planeado que sea para la primera licitación del próximo año, ya que para las entregas de estos autos ya no hay disponibilidad en el 2022 y tendremos que esperar la producción del 2023. Entonces se hará esta licitación con los automóviles que se tomaron en cuenta, dada la necesidad de reemplazo de las unidades más antiguas que ya no están en condiciones de ser utilizadas y en la primera licitación del próximo año se estará incluyendo las unidades eléctricas con la información de los estudios y la disponibilidad que haya en el mercado.

El Ing. Carlos Romanos señala que con los estudios de mercado que se han estado haciendo entre las diferentes arrendadoras de vehículos, por la complicación del mercado de vehículos. tener acceso a compras inmediatas está muy difícil, cree que es buen momento dado que algunas de las arrendadoras se han estado haciendo de inventarios y por eso se está proponiendo lo de la participación conjunta que permitiría poder tener un poco más de unidades disponibles. Porque no se sabe si dentro de 3 meses, cuánto van a costar, porque parece que vienen algunas unidades con incrementos muy fuertes, tanto como el 30%, entonces es un tema que desde el punto de vista adquisitivo se tiene que atender de una manera pronta y oportuna.

La Lic. Laura Lozano, refiere que por los comentarios del comité entiende que están sugiriendo bajar el tema y volverse a reunir una vez que se tengan las bases finales.

El contralor José Valles agrega al comentario acerca del incremento de unidades lo siguiente, que se justifica para traslado de colaboradores, por otro lado, se está licitando también el transporte para



colaboradores, entonces cree que habría que hacer una sinergia para tratar de eliminar esta compra de unidades o el arrendamiento de unidades a cambio de contratación del servicio. La licenciada Laura Lozano, explica que la diferencia de licitación de traslado de colaboradores para el transporte es con el fin de traer los colaboradores desde su casa hasta las oficinas o a su lugar de trabajo y el circuito municipal estará dando vueltas de los estacionamientos remotos hacia las oficinas y entre las diferentes instalaciones municipales todo el día, desde las 6:30 de la mañana hasta las 6:00 de la tarde, estas cuatro unidades estarán dando vueltas alrededor del municipio, haciendo un traslado de colaboradores interno, por lo tanto no son suficientes las cuatro unidades para llevarlas a García o llevarlas a Escobedo o llevarlas al sur, que son los puntos desde donde se traen a los colaboradores al municipio, son dos proyectos diferentes, enfocados a la movilidad de los colaboradores.

El contralor José Valles, insiste en que conviene evaluar, la posibilidad de que sea contratado a través del servicio de traslado de colaboradores y no por la vía de arrendamiento de unidades adicionales. La Lic. Laura Lozano menciona que se les envió la información y que se hizo el estudio correspondiente de cuánto cuesta la renta para el circuito interno con diferencia de tener las unidades en el municipio y que con gusto les mandará la información.

El ingeniero Carlos Romanos menciona que, por los acuerdos realizados, se toma la decisión de bajar el tema.

El Contralor Ernesto Vidal, comenta que se puede aprovechar para reconsiderar las especificaciones dentro de las bases que se estarán revisando y modificando, y adecuando las especificaciones para abrir un poco más el abanico de opciones y ser un poco menos específicos en términos de marcas, modelos, tal como se comentó en la junta de trabajo.

El ingeniero Carlos Romanos le da la bienvenida al Ing. Ramón Uzcategui Miranda para que apoye a aclarar la duda acerca del techo presupuestal establecido en 15 millones de pesos y las cotizaciones estuvieron entre los 8 y 5 millones pesos, entonces lo que cuestiona la Regidora Brenda Tafich es por qué el presupuesto es tan elevado.

El Ing. Ramón Uzcategui, menciona que se hizo una evaluación inicial de lo que sería el proyecto de marcaje horizontal para las vialidades que están siendo objeto de rehabilitación en carpeta asfáltica específicamente, y se hizo una inclusión que antes no se había hecho, en este caso, son las señales de piso que indican el límite de velocidad en las vialidades principales, esto por un proyecto estratégico de seguridad vial en el municipio, este material es importado y como bien se sabe, hay problemas con los fletes en general de cualquier tipo de cosa que se quiere importar, por lo tanto, tiende a ser muy costoso sobre todo pensando que son materiales que vienen de Europa o Asia regularmente, y como no se produce en México se tiene que traer de fuera, entonces, cuando se hizo el presupuesto base se consideraron estos factores y evidentemente era una de las de las premisas para poder evaluar a las empresas participantes, que al momento de entregar su propuesta técnica y económica tuvieran contemplado otros factores que pudieran alterar de alguna manera el precio final, ya que regularmente este tipo de materiales aparte de costoso tienen un incremento por estos factores externos a la producción del material y eso fue lo que se consideró en el presupuesto.

La licenciada Brenda Tafich, hace mención que su duda sigue existiendo siente que el costo de los fletes y de todo eso, \$15 millones por pintura que va en el suelo, le parece alto el techo presupuestal, porque es el triple de lo que se terminó adjudicando. El ingeniero Jesús Uzcategui, explica que se hace una solicitud de cotización a empresas que comercializan con ese tipo de materiales y se genera cuando se va a hacer



una propuesta técnica económica y con eso precios de mercado son con los que se trabaja. Considera bueno también que hayan podido entregar propuestas por debajo del techo presupuestal.

La Dra. Mariana Téllez, considera que para ella no quedo resuelta la duda, ya que de todos modos considera alto el presupuesto de 15 millones, aun y cuando los productos sean importados y se incluyan todos los factores que se mencionaron, entiende que como área requirente es bueno haber asignado por menos dinero, pero que para el resto de la administración son 10 millones de pesos que se quedan congelados en el presupuesto, que ahora se tendrán que reasignar y esto ocasiona una prejuicio para la organización o por lo menos un costo adicional para los demás. Entonces quiere saber que consideraron en las cotizaciones, de que cantidad fueron y cuantas cotizaciones tuvieron.

El ingeniero Jesús Uzcategui, responde que se tuvieron dos cotizaciones y que la más alta de ellas fue la que se tomó como techo presupuestal. La Dra. Mariana Téllez pregunta que ¿Cuál empresa fue la que cotizo más alto?, respondiendo el ingeniero Jesús Uzcategui que la empresa es SEMEX, misma que concurso y no gano, la cual participó con 8 millones de pesos. La Dra. Mariana Téllez, realiza la afirmación de que esta empresa cotizó por 15 millones y participo con 8 millones, entonces realizo una mala cotización de parte del área o de la empresa, ya que no posible que haya diferencia y que sea la misma cotización por el mismo producto o servicio.

El ingeniero Jesús Uzcategui, responde que no es un cuestionamiento que se le pueda hacer a él, en todo caso sería a la empresa por que cotizó así y luego presentó una propuesta económica por debajo de esa propuesta económica que hizo inicialmente. Confirma la Dra. Mariana Téllez, que es una responsabilidad del área y que es algo que se le tiene que cuestionar a él. El ingeniero Jesús Uzcategui, refiere estar de acuerdo con ella, pero que ellos no propusieron el precio, ya que los que proponen el precio son las empresas, en este caso se están basando en la consulta que se hace en las empresas para el precio comercial.

La Dra. Mariana Téllez, menciona que el área, es quien decide las empresas a las que piden una cotización y que deciden en base a cuál cotización van a fijar un techo presupuestal y la secretaría de finanzas y tesorería autoriza el techo presupuestal, entonces hay línea de responsabilidad, y menciona que quisiera que por favor se identificarán en el área de adquisiciones estas solicitudes de cotización que realizan directamente las áreas requirentes, porque por lo menos en esta empresa y el área no hay consistencia con la información y que le área de Contraría Municipal lo revisará.

Comenta el Ing. Carlos Romanos que el proveedor Semex, es prácticamente quien tiene el monopolio de este tipo de productos, por lo menos en el estado, es el proveedor que históricamente ya ha ganado muchas licitaciones para este tipo de señalización y pues de alguna manera eso le daba las credenciales de confiabilidad y que la percepción ya será diferente.

Pregunta la Dra. Mariana Téllez, ¿Quién es la otra empresa a la empresa que se le solicito la otra cotización y que en cuanto cotizó?, se le responde por parte del Ingeniero Carlos Romanos que la empresa es Bajío, quien cotizo por 8 millones y gano con una propuesta de alrededor de 5 millones. Entonces refiere la Dra., Mariana Téllez que no hubo un análisis de la información, ya que lo más fácil es tomar como techo la cotización más alta, aun y cuando entre cotizaciones hubiera un diferencial muy grande.

El ingeniero Jesús Uzcategui, agrega que está contratación de termoplástico a nivel marca horizontal es parte de un proyecto integral de rehabilitación de carpeta asfáltica en el municipio, por ende, no es el único contrato que se va a ejecutar sobre este proyecto lo cual, es algo favorable y no es un perjuicio del municipio, sino todo lo contrario y para el proyecto al cual contribuye en poder ejecutar mucha más cantidad de trabajo en los rubros que se están haciendo sobre ese proyecto. La Dra. Mariana Téllez menciona que no es tema con el proyecto y con lo estratégico del proyecto, nadie está cuestiona el contenido del proyecto, ni los resultados, ni lo que quieren lograr en su área, el cuestionamiento es el del



techo presupuestal que se tiene que cotizaron y del que solicitaron, que se separara con el presupuesto con 15 millones de pesos y se terminan asignando alrededor de 5 millones de pesos, entonces hay una inconsistencia de la primera información y una afectación de 10 millones de pesos, y pide explicar al licenciado Rubén Tamez que sucede en estos casos, quien explica que algunas compras que se hacen desde tesorería es muy común que los presupuestos bases tiendan a ser elevados, es decir, las empresas normalmente se van un 30% o 40% más arriba de lo que finalmente va a ser el presupuesto y se tiene que considerar al momento de hacer un presupuesto final y respecto a la pregunta, qué hace la contralora, tesorería lo resguarda, por así decirlo y no se puede utilizar salvo con algún proyecto de similar alcance, pero en principio, si queda resguardado por parte de la tesorería del municipio, no se puede utilizar indistintamente. Y que lo que le llamo la atención es que en este caso es mucho más y que casi siempre las empresas cuando generan una cotización base, aun sabiendo que van a participar lo hace sobre una base de fácil del 30% o 40% arriba, obviamente se tiene que analizar y considerar ese tipo de situaciones y luego buscan presentar una cotización lo más baja posible para ganar la licitación.

Para concluir la Dra. Mariana Téllez menciona que las áreas que saben de este tipo de procedimiento entienden que hay un sobrecosto, pero nunca es más allá del 30% o del 40% pero el 200% es una exageración y lo que habría que revisar es si la cotización es exactamente idéntica al servicio que se está dando.

El Contralor Ernesto Vidal, refiere que no es raro que se solicite cotización a los proveedores, pero tiene que haber una responsabilidad de la unidad requirente para validar o identificar las partidas que pudieran estar por encima de lo normal del mercado, la llamada de atención es que en el futuro no pase de este tipo de cosas y para eso se tiene un área técnica especialista para revisar este tipo de cosas.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el Ing. Carlos Romanos continua con el orden del día.

9. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-38/2022 relativa a la “Contratación de Aplicación móvil y transporte para traslado de empleados del municipio”.

Continúan el Lic. Humberto González Flores, Coordinador de plazas, presupuestos y administración y al ing. Hugo Mauricio Valdivieso, Responsable de planeación y seguimiento, por si hay alguna duda del tema.

OBJETIVO

Contratar el servicio de transporte para traslado de personal, a fin de reducir los viajes en auto particular (especialmente aquellos donde viajan dos o menos personas) hacia y dentro del municipio y los servicios de una aplicación de tecnología para gestionar el servicio de transporte y brindar el servicio de soporte a los colaboradores, lo anterior de conformidad con las solicitudes de contratación núm. 6957 y 6975.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento



Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
12/08/2022	24/08/2022	01/09/2022	06/09/2022	12/09/2022

RESUMEN DE LAS BASES

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos solicitados.

Transporte

Partida 1- Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”

Partida 1- Anexo 2 “Cotización”

Partida 1- Anexo 3 “Valor del kilómetro recorrido” (informativo)

Aplicación

Partida 2- Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”

Partida 2- Anexo 2 “Cotización”

- La adjudicación será por lote a un solo proveedor.

Vigencia del contrato del 30 de septiembre de 2022 al 29 de septiembre del 2023.

Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-38/2022 relativa a la “Contratación de Aplicación móvil y transporte para traslado de empleados del municipio”.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el Ing. Carlos Romanos somete a votación del comité la propuesta.

Aprobándose por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez de la Rosa, en representación del Secretario de Ayuntamiento; Lic. Rubén Támez Rodríguez, en representación de la Secretaría de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del R. Ayuntamiento; Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo, Octavo Regidor; Lic. Brenda Tafich Lanckenau, Décima Segunda Regidora y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

10. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-39/2022 relativa a la “Contratación del servicio de abastecimiento en las instalaciones de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente y del suministro de insumos ferreteros, plomería, herramientas, material eléctrico.



Continúan el Lic. Humberto González Flores, Coordinador de plazas, presupuestos y administración y al Ing. Hugo Mauricio Valdivieso, Responsable de planeación y seguimiento, por si hay alguna duda del tema

OBJETIVO

Implementar en colaboración con el proveedor asignado la logística de abastecimiento en sitio, poniendo a disposición en las instalaciones de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente un espacio para el almacenamiento y entrega de materiales (Almacén).

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
12/08/2022	24/08/2022	01/09/2022	06/09/2022	12/09/2022

RESUMEN DE LAS BASES

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos solicitados.
 - Anexo 1 "Especificaciones técnicas"
 - Anexo 2 "Cotización"
- La adjudicación será por lote a un solo proveedor.

Vigencia del contrato del 1 de septiembre de 2022 al 29 de septiembre del 2024.

El ingeniero Carlos Romanos, explica lo siguiente; En este proyecto lo que se pretende es concesionar a un proveedor de ferretería de carácter Industrial, para que administre y lleve el inventario dentro de las instalaciones de servicios públicos, la vigencia será hasta el fin de esta administración, el proveedor sería el responsable de equipar todo lo necesario. El área de servicios públicos, estaría poniendo a su disposición tanto el área trabajo, como los servicios de luz y agua y el proveedor únicamente estaría pagando el servicio de internet. El proveedor sería el dueño del inventario, lo cual es muy bueno, con lo cual nos deshacemos del inventario, ya que, es difícil de administrar y aparte genera desperdicios, la lista de productos de mostrador para definir el inventario inicial, es una lista racionalizada, en base a los consumos más frecuentes de los últimos años, después tenemos una lista de productos representativos para establecer el índice de precios, la cual es una parte interesante, ya que, por la naturaleza de estos productos y por la situación de inflacionaria sabemos que los precios que se coticen hoy en día, no son los precios que se pueden garantizar a lo largo de un contrato que dura casi 2 años, entonces se establece a través de una lista reducida de artículos, que son los más representativos en cuanto a consumo para el municipio, entonces el proveedor cotiza los productos y los compara con las facturas de lo que les está costando y ahí se establece un índice y en el momento en que presenta su propuesta licitación, por decir el proveedor nos dice: te voy a vender a mi costo, más un porcentaje del 20% o el que consideren para poder ganar la licitación. Entonces cada vez que ellos incrementen algún precio, nosotros podemos recurrir a revisar la lista del proveedor que se los vendió para ver la factura para verificar que están respetando la regla del índice de precios que se estableció durante la licitación. Parte de lo que se estaría logrando, sería cambiar más de 2000 órdenes de compra, que implica un proceso de revisión, facturación y pago, por un solo contrato y una factura mensual.



El Lic. Rodolfo Mendoza menciona lo siguiente; Cree que este proyecto es muy bueno y que considera que debería ir dirigido a proveedores industriales que cumplan con ciertos requisitos o características, para que tengan la capacidad de atender las necesidades tal y como vienen en las bases y tener mejores condiciones de servicio y mejores precios.

El Ing. Carlos Romanos señala que revisaran bien quien participara en la licitación, ya que llevan tiempo revisando bien el modelo y que por el monto no se puede hacer una invitación restringida sino una licitación pública y que por la naturaleza de la licitación habrá muchos proveedores que se auto descarten. Una variante será que los proveedores tendrán una visita a sitio la cual será en la sala de adquisiciones para asegurar que todos entiendan lo que se quiere.

El Lic. José Ramírez de la Rosa comenta que se debe de tener cuidado con los proveedores que entren a ofrecer sus servicios ya que estará sujeto a revisiones, cuestionamientos, controles, revisiones, etcétera, entonces se tiene que ser muy cuidadoso todo el proceso, no nada más de las bases, sino de la decisión que se tome en base a la valoración que se haga y una vez que se tome la decisión en base al trabajo tanto de las áreas administrativas de la Secretaría de Servicios Públicas, así como las áreas de control que tiene auditoria para tener cuidado de cómo se dará la prestación del servicio y establecer control sobre el material, la calidad que surten a provean a las áreas.

El Lic. Rubén Tamez dice que una de las maneras para filtrar lo proveedores es revisar sus estados financieros y revisar su capital, con esto logramos filtrar proveedores pequeños que no puedan dar el servicio. La Dra. Mariana Téllez comenta que la contraloría tiene la responsabilidad de asumir el modelo que se emplea para implementar la revisión y supervisión, ya se empezó a revisar desde la propuesta y el origen, y mantener la administración correcta de una manera efectiva siendo un modelo nuevo el nivel de riesgo que se marca en el procedimiento es alto simplemente porque es un nuevo modelo de aplicación y todos estos modelos, son los que la Contraloría monitorea permanentemente desde el inicio hasta que haya una administración correcta.

Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-39/2022 relativa a la "Contratación del servicio de abastecimiento en las instalaciones de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente y del suministro de insumos ferreteros, plomería, herramientas, material eléctrico".

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el Ing. Carlos Romanos somete a votación del comité la propuesta.

Aprobándose por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez de la Rosa, en representación del Secretario de Ayuntamiento; Lic. Rubén Támez Rodríguez, en representación de la Secretaría de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del R. Ayuntamiento; Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo,



Octavo Regidor; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima Segunda Regidora y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

11. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-40/2022 relativa a la "Instalación de malla sombra en estacionamiento la Leona". (Segunda vuelta)

Continúa la Lic. Ana Lucía Albo Giménez, Directora de Servicios Generales.

OBJETIVO

Suministro e instalación de cubierta malla sombra para cajones de estacionamiento en el denominado "Estacionamiento La Leona" ubicado en la Calle María Cantú, lo anterior de conformidad con la solicitud de contratación núm. 6977.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
12/08/2022	24/08/2022	01/09/2022	06/09/2022	12/09/2022

RESUMEN DE LAS BASES

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos solicitados.
 - Anexo 1 "Especificaciones técnicas"
 - Anexo 2 "Cotización"
- La adjudicación será por lote a un solo proveedor.

Vigencia del contrato del 29 de agosto de 2022 al 31 de marzo del 2023.

Se aclara por parte del Ing. Carlos Romanos que el inicio de la vigencia es el 29 de septiembre de 2022.

Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-40/2022 relativa a la "Instalación de malla sombra en estacionamiento la Leona". (Segunda vuelta)

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el Ing. Carlos Romanos somete a votación del comité la propuesta.

Aprobándose por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez de la Rosa, en representación del Secretario de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, en representación de la Secretaría de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración; C.P.

(Handwritten signatures and initials are present throughout the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.)



Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del R. Ayuntamiento; Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo, Octavo Regidor; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima Segunda Regidora y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

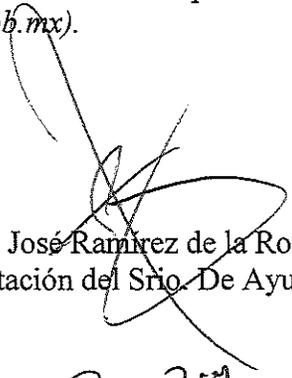
12.- Asuntos Generales.

El Ing. Carlos Romanos Salazar, cede la palabra al Lic. Laura Lozano Villalobos

13.- Clausura. No habiendo más temas que tratar, la Lic. Laura Lozano Villalobos quien agradece la participación de los miembros del comité y da cierre a la misma siendo las 10:18 del día 08 de agosto del dos mil veintidós.

La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).

POR EL COMITÉ



Lic. José Ramírez de la Rosa
En representación del Srto. De Ayuntamiento

7 de 2019

Lic. Rubén Tamez Rodríguez
En representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

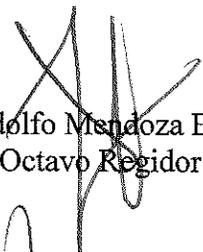


Lic. Laura Lozano Villalobos
Secretaria de Administración



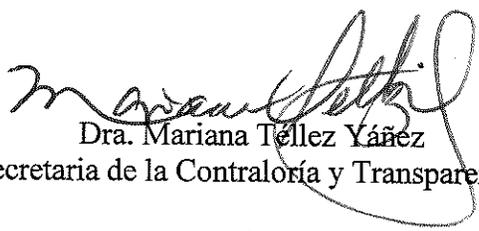
C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento




Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo
Octavo Regidor


Lic. Brenda Tafich Lankenau
Décima Segunda Regidora


Lic. José Antonio Rodarte Barraza.
Décimo Regidor


Dra. Mariana Téllez Yáñez
Secretaria de la Contraloría y Transparencia


Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Por parte de nuestros contralores ciudadanos:


C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1













C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano K3

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano K4

INVITADOS

Lic. Alejandra Maribel Hutchinson Flores
Directora de Bienestar Social

Ing. Jesús Ramón Uzcátegui Miranda
Director General de Vía Pública

Lic. Gerardo Garza Páez
Coordinador Financiero de la Secretaría de Seguridad Pública

Lic. Humberto González Flores
Coordinador de plazas, presupuestos y administración

Ing. Hugo Mauricio Valdivieso
Responsable de planeación y seguimiento



Lic. Ana Lucía Albo Domene
Directora de Servicios Generales

Esta hoja forma parte del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 08 de agosto 2022.
CRS/rvv/jacr